

Centro directivo	Código plaza	Unidad administrativa	Ámbito geográfico	Apellidos y nombre	DNI
O. Central.	40500000/C310/005	Subdirección General de Régimen Interior.	Madrid.	Troncoso Castillo, Felix.	2.503.358
Tierra.	50071040/2C310/011	AALOG 11.	Colmenar Viejo/ Madrid.	González Sánchez, José.	51.977.015
Tierra.	57200012/2C310/012	Parque y Centro Manto. de Sistemas Acorazados n.º 1.	Madrid.	Desierta.	
Tierra.	57200014/2C310/011	Parque y Centro Manto. de Vehículos Ruedas n.º 1.	Torrejón de Ardoz/ Madrid.	Desierta.	
Armada.	60600433/2C310/003	Parque de Automóviles n.º 1.	Madrid.	García-Castro Martín, Fco. Javier.	51.874.825
Armada.	60601801/2C310/002	Jefatura de Asistencia y Servicios Generales (Servicio Farmacéutico de la Jucen).	Madrid.	Dorado de Juanas, David Francisco.	33.507.671
Armada.	64003000/2C310/012	Jefatura de Apoyo Logístico.	Madrid.	Desierta.	
Aire.	71711201/2C310/020	Agrupación Acuartelamiento Aéreo de Getafe (Base Aérea de Getafe).	Getafe/Madrid.	Fernández Elizalde, Fco. Javier.	1.117.122
Aire.	71704401/2C310/023	Maestranza Aérea de Madrid.	Madrid.	Alfaro Fernández, Cristóbal.	51.862.726
Aire.	71702201/2C310/032	Agrupación Base Aérea de Torrejón.	Torrejón de Ardoz/ Madrid.	Piñero López, Jesús Manuel.	34.905.213
Armada.	64908500/2C310/020	Arsenal de Cartagena.	Cartagena/Murcia.	Velayos Martín, Dámaso.	6.537.501
Aire.	71744401/2C310/032	Maestranza Aérea de Sevilla.	Sevilla.	Navares Martín, M ^º Jesús.	42.039.239
Tierra.	50072040/2C310/002	AALOG 21 (Sevilla).	Sevilla.	Desierta.	
Tierra.	50002859/2C310/011	AALOG XXXI.	Paterna/Valencia.	Salañer Molina, Manuel.	22.493.685
Tierra.	55105700/2C310/014	Academia General Militar.	Zaragoza.	Romeo Marcuello, Manuel.	17.204.822
Aire.	71767203/2C310/001	Agrupación Base Aérea de Zaragoza.	Zaragoza.	Desierta.	
Aire.	71767203/2C310/022	Agrupación Base Aérea de Zaragoza.	Zaragoza.	Desierta.	
Aire.	71767203/2C310/033	Agrupación Base Aérea de Zaragoza.	Zaragoza.	Desierta.	

8682

ORDEN DEF/1101/2007, de 18 de abril, por la que se declara aprobados a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para cubrir puestos de trabajo de personal laboral, en la categoría de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales, por el turno de promoción interna, en el Ministerio de Defensa.

Por Orden DEF/2221/2006, de 6 de julio (Boletín Oficial del Estado núm. 164 de 11 de julio), modificada por la Orden DEF/2528/2006, de 20 de julio (Boletín Oficial de Estado núm. 183 de 2 de agosto), se convocaron pruebas selectivas para cubrir puestos de personal laboral por el sistema de provisión por promoción interna, en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios en el I Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, entonces vigente.

Por Resolución de la Dirección General de Trabajo, de 10 de octubre de 2006 (BOE de 14 de octubre), se dispone la inscripción en el Registro y publicación del II Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado y, de acuerdo con sus previsiones, la categoría profesional de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios, ha quedado encuadrada en la categoría profesional de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales.

Por ello, procede la Resolución de esta convocatoria conforme a la clasificación establecida en el II Convenio Único, antes citado.

Vista la propuesta formulada por el órgano de selección de las citadas pruebas selectivas, y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria, este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Declarar aprobados a los aspirantes que se relacionan en el anexo de esta Orden, con indicación de las plazas que se les adjudican.

Segundo.—Los aspirantes aprobados cesarán en la plaza que actualmente ocupan, en el plazo de tres días hábiles, contados a

partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado.

El cese será formalizado, utilizando para ello el documento L.1.R. y será comunicado al Registro Central de Personal para su anotación, en el plazo máximo de tres días desde la fecha de formalización.

El plazo de incorporación de los aspirantes aprobados será de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al del cese, si no implica cambio de residencia, o en el plazo de un mes, si comporta cambio de residencia.

La incorporación será formalizada, utilizando para ello el documento L.2.R. y será comunicado al Registro Central de Personal, para su anotación en el plazo máximo de tres días desde la fecha de formalización.

Cuando los actos de cese y toma de posesión señalados en los párrafos anteriores, sean formalizados por la misma Autoridad, se utilizará el documento L.3.R. que igualmente será comunicado al Registro Central de Personal, para su anotación en el plazo máximo de tres días desde la fecha de formalización.

El cómputo de los plazos de cese e incorporación, se iniciará cuando finalicen las vacaciones que estén disfrutando, y los permisos o licencias que en su caso hayan sido concedidos a los interesados, o cuando se produzca el alta médica, en caso de que el trabajador se encuentre de baja por incapacidad temporal.

Tercero.—La modificación del contrato de trabajo que, en su caso se produzca, será recogida mediante la correspondiente diligencia.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrá interponerse demanda ante la Jurisdicción Social, previa reclamación ante el Ministro de Defensa, en el plazo de 20 días, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, 24 de marzo y en el artículo 125 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 18 de abril de 2007.—El Ministro de Defensa, P. D. (Orden 62/1994, de 13 de junio), el Director General de Personal del Ministerio de Defensa, Vicente Salvador Centelles.

ANEXO

Relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso de promoción profesional para cubrir puestos de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Centro directivo	Código plaza	Unidad administrativa	Ambito geográfico	Apellidos y nombre	DNI
1. Mantenimiento general					
Armada.	64906500/2C320/032	Arsenal de Ferrol.	Ferrol/A Coruña.	Castro Martínez, Luis.	33.791.900
Armada.	64906500/2C320/031	Arsenal de Ferrol.	Ferrol/A Coruña.	Desierta.	
Armada.	64907750/2C320/014	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de Gran C./Las Palmas.	Rodríguez Monagas, Germán.	43.264.394
Aire.	71704401/2C320/397	Maestranza Aérea de Madrid.	Madrid.	Igual Sanz, Fidel.	52.871.274
Aire.	71711201/2C320/199	Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	Getafe/Madrid.	Fernández de la Horra, Rafael.	11.817.057
Tierra.	50072040/2C320/061	AALOG 21.	Sevilla.	Buzón Bermejo, Luis.	28.460.174
Tierra.	50000957/2C320/006	Batallón del Cuartel Gral. de la FMA.	Valencia.	Moreno Ruipérez, Ramón.	29.162.228
Aire.	71310901/2C320/004	Museo de Aeronáutica y Astronáutica.	Madrid.	Santacana Rocamora, Luis Jaime.	7.239.822
Tierra.	56300065/2C320/024	Res. Mil. Acción Social Desc. «Castañón de Mena».	Málaga.	Postigo Carrasco, Gabriel.	25.077.122
O. Central.	404A0040/2C320/010	Hospital General Básico (Cartagena).	Cartagena/Murcia.	Alcoba Gálvez, Abelardo.	22.976.045
Aire.	71739401/2C320/346	Maestranza Aérea de Albacete.	Albacete.	Sánchez Peinado, José M. ^a	5.131.039
2. Realización y planes de obra					
Armada.	64906500/2C320/059	Arsenal de Ferrol.	Ferrol/A Coruña.	Bouza Prada, Ramiro.	32.640.450
Armada.	64907330/2C320/008	Parque de Autos n.º 3 San Fernando.	San Fernando/Cádiz.	Desierta.	
Tierra.	50079000/2C320/078	ULOG 23.	Ceuta.	Villena López, Antonio.	45.067.913
Armada.	64907750/2C320/020	Arsenal de Las Palmas.	Las Palmas de Gran C./Las Palmas.	Valido Cruz, José Miguel.	42.816.737
Aire.	71704401/2C320/259	Maestranza Aérea de Madrid.	Madrid.	Fernández Benito, Juan Enrique.	50.438.878
Tierra.	58000001/2C320/097	Reg. de Infantería Inmemorial del Rey n.º 1 C.G.E.	Madrid.	Femia Sánchez, Antonio.	6.936.206
OO.AA.	3D100000/2C320/046	INTA.	Torrejón Ardoz/Madrid.	Terrón Fernández, Juan Carlos.	52.099.508
Tierra.	50002827/2C320/003	UALOG LXXXI La Laguna.	La Laguna/S.C. Tenerife.	Desierta.	
Aire.	71744401/2C320/468	Maestranza Aérea de Sevilla.	Sevilla.	Martínez Marchena, Antonio Fco.	77.535.800
Tierra.	57200010/2C320/081	Parque y C. Mant. de Armamento y Material de Artillería.	Valladolid.	Desierta.	
Aire.	71739401/2C320/268	Maestranza Aérea de Albacete.	Albacete.	Ruiz Gómez, José Luis.	5.166.928
3. Instalaciones electrotécnicas					
Aire.	71739401/2C320/446	Maestranza Aérea de Albacete.	Albacete.	Robles Medrano, Ángel.	7.551.187
Tierra.	50002861/2C320/098	UALOG LI.	Burgos.	Ordóñez Rico, Ignacio Enrique.	13.152.377
O. Central.	404A0000/2C320/083	Hospital Central de la Defensa.	Madrid.	Desierta.	
OO.AA.	3D100000/2C320/057	INTA.	Torrejón Ardoz/Madrid.	De los Santos Rodríguez, José Luis.	29.730.639
4. Automoción					
Armada.	64907500/2C320/066	Arsenal de la Carraca.	San Fernando/Cádiz.	Desierta.	
Armada.	60600433/2C320/026	Parque de Automóviles de la Armada n.º 1.	Madrid.	Rodríguez Andrino, José Miguel.	8.040.117
5. Desarrollo de productos en carpintería y mueble					
Tierra.	50079000/2C320/083	ULOG 23.	Ceuta.	Rodríguez Santana, Francisco.	45.058.195
OO.AA.	32A00000/2C320/007	Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo.	Madrid.	Jiménez Meliá, Fernando.	50.213.336
Tierra.	56200004/2C320/001	Inspección General de Movilización.	Burgos.	Agustín Ibáñez, Alfredo.	13.061.127
6. Mantenimiento y montaje de instalaciones de edificio y proceso					
Tierra.	54200014/2C320/007	Usba «Cerro Muriano».	Córdoba.	Desierta.	
Tierra.	55104707/2C320/008	Academia General Básica de Suboficiales.	Talarn/Lleida.	Puyane Arcas, Joaquín.	78.066.904
Aire.	71711201/2C320/177	Agrupación del Acuartelamiento Aéreo de Getafe.	Getafe/Madrid.	Del Pozo Gómez, José Ramón.	51.833.227
OO.AA.	3D100000/2C320/058	INTA.	Torrejón Ardoz/Madrid.	Patrizi Gutiérrez, José Enrique.	52.115.950
Aire.	71740501/2C320/028	Academia General del Aire.	San Javier/Murcia.	Desierta.	
Aire.	71744401/2C320/467	Maestranza Aérea de Sevilla.	Sevilla.	Torres García, Francisco Luis.	27.289.097
Aire.	71767203/2C320/133	Agrupación Base Aérea de Zaragoza.	Zaragoza.	Desierta.	
Tierra.	56300065/2C320/023	Res. Mil. Acción Social Desc. «Castañón de Mena».	Málaga.	Serrano Gallego, Miguel Ángel.	24.770.106

Centro directivo	Código plaza	Unidad administrativa	Ambito geográfico	Apellidos y nombre	DNI
7. Procesos de confección industrial					
Aire.	71702201/2C320/098	Agrupación Base Aérea de Torrejón.	Torrejón Ardoz/Madrid.	Muñoz Cruz, M. ^a Luisa.	50.289.717
Tierra.	57600002/2C320/079	PCAMI.	Madrid.	Zarzuela Marinero, M. ^a José.	50.434.331
Tierra.	57600002/2C320/088	PCAMI.	Madrid.	Domínguez Valcárcel, Libia.	8.927.766
Tierra.	57600002/2C320/111	PCAMI.	Madrid.	Mata Trenado, Antonia.	70.643.691
Tierra.	54400034/2C320/005	USAC Soyeche.	Munguía/Vizcaya.	Placeres Hurtado, Julia.	6.964.617
Tierra.	55105700/2C320/041	Academia General Militar.	Zaragoza.	Peña Frías, M. ^a Pilar.	16.794.782
8. Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos					
Aire.	71702201/2C320/231	Agrupación Base Aérea de Torrejón.	Torrejón Ardoz/Madrid.	López Cortezón, José Antonio.	801.100
Tierra.	56300517/2C320/022	Centro Deportivo Militar «La Dehesa».	Madrid.	Ferrero Matellanes, José.	50.718.213
Tierra.	50002859/2C320/084	AALOG XXXI.	Paterna/Valencia.	Alfonso Llorca, Pascual.	22.559.383
9. Producción en industrias de artes gráficas					
Armada.	63204252/2C320/006	Centro de Ayudas a la Enseñanza.	Madrid.	Morale Martínez, M. ^a de Carmen.	50.047.184
Aire.	71739401/2C320/143	Maestranza Aérea de Albacete.	Albacete.	Desierta.	
10. Producción por mecanizado					
OO.AA.	32A00000/2C320/034	Canal de Experiencias Hidrodinámicas del Pardo.	Madrid.	Ventura Corral, Alberto.	5.252.914
11. Mantenimiento de equipo industrial					
OO.AA.	3D100000/2C320/059	INTA.	Torrejón Ardoz/Madrid.	Desierta.	
Armada.	64908500/2C320/040	Arsenal de Cartagena.	Cartagena/Murcia.	Desierta.	
12. Desarrollo de proyectos mecánicos					
OO.AA.	3D100000/2C320/060	INTA.	Torrejón Ardoz/Madrid.	Desierta.	

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

8683 *RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2007, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 10 de junio de 2006, por la que se regula el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, en el artículo 103.4 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, y en el artículo 15.3 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, la Resolución de 10 de junio de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio) reguló el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

La misma tenía como objetivo la ordenación de dicho proceso de forma independiente de las convocatorias anuales de pruebas selectivas, dando así estabilidad al modelo de cobertura.

La experiencia adquirida y la aprobación y entrada en vigor de nueva normativa ponen de relieve la necesidad de introducir algunas modificaciones en el enunciado y contenido del temario de la fase de oposición.

Esta Presidencia, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda aprobar las siguientes modificaciones de la Resolución de 10 de junio de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que regula el proceso selectivo para

ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado:

Primero.—Se modifican los siguientes temas: Tema 19 del Anexo 3.1, Tema 3 del Anexo 3.3, Tema 11 del Anexo 4.1, Temas 30, 31 y 32 del Anexo 4.2 y Temas 47, 48, 50, 51, 54, 55 y 56 del Anexo 4.3 de la Resolución de 10 de junio de 2006, siendo su redacción definitiva la que en anexo a esta Resolución se recoge.

Segundo.—Esta Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», siendo de aplicación a los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado que se convoquen a partir de este momento.

Los procesos selectivos para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado que se estén desarrollando a la entrada en vigor de la presente Resolución continuarán rigiéndose por la normativa y bases aplicables en la fecha en que fueron convocados.

Madrid, 13 de abril de 2007.—El Presidente de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999), el Director de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Luis Pedroche y Rojo.

ANEXO

MODIFICACIÓN DEL TEMARIO CORRESPONDIENTE A LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO SUPERIOR DE INSPECTORES DE HACIENDA DEL ESTADO

Anexo 3.1

Derecho Constitucional y Administrativo

Tema 19. Los contratos administrativos (I). El Texto Refundido de la ley de contratos de las administraciones Públicas: Ámbito subjetivo y objetivo de aplicación. Órganos de contratación. El contratista: Capacidad y demás requisitos. Las garantías de los contratos. La preparación de los contratos.